

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA LA  
"CONSTRUCCION PLAZA UNIDAD VECINAL  
Nº 44.-

CONCHALI, 20 ENE. 2015

DECRETO EXENTO Nº 38

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 30, del 13.01.2015, de la SECPLA; Decreto Exento Nº 1.512 del 24.10.14, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "CONSTRUCCION PLAZA UNIDAD VECINAL Nº 44", ID : 2581-29-LE14, a la empresa Luís Alberto Bianco Ingenieria y Construcción E.I.R.L., R.U.T. Nº 52.000.418-1, por un valor de \$ 29.858.523.- (IVA incluido), con plazo de ejecución de 45 días corridos, de acuerdo a Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CABEZA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
\*CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

Alcalde de Conchalí

  
DIRECCION DE CONTROL

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas – Obras

TESMU– SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal – Asesoría Jurídica

Art. 7º letra g) Ley Nº 20285/

  
SECRETARIA MUNICIPAL



Adjudicar  
. 1 + unum

MEMORANDUM N° 30 /2015.

CONCHALI,

13 ENE 2015

**A : ALCALDE DE CONCHALI**

**DE : DIRECTORA DE SECPLA**

**REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.**

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN PLAZA UNIDAD VECINAL N° 44".ID: 2581-29-LE14.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 5 del Acta de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,



*Verónica Montellano Cantuarias*

**VERONICA MONTELLANO CANTUARIAS**  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

VMC /MMS/DDR/mmt.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D.O.M.
- Archivo (2)

M: 60  
15.E.E. 2015

**ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA  
"CONSTRUCCIÓN PLAZA UNIDAD VECINAL Nº 44".**

**1. ANTECEDENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO**

- 1.1 Por Decreto Exento Nº 1.512, del 24 de octubre de 2014, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a la propuesta pública en evaluación.
- 1.2 Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 24 de octubre del 2014, en el portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), identificados con el ID Nº 2581-29-LE14.
- 1.3 En el proceso de licitación, se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas, las cuales fueron respondidas oportunamente, de acuerdo al calendario publicado en el portal de compras públicas y sancionadas a través de Decreto Exento Nº 1.562 del 7 de noviembre del 2014.
- 1.4 Debido que esta licitación pública está financiada con fondos externos no requiere de la aprobación del Concejo, según lo estipulado en la Ley Nº 18.695, art. 65, letra i).

**2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA**

- 2.1 El día 18 de noviembre de 2014 a las 15:30 horas, en la comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto Nº 11.1, para proceder a la apertura electrónica de esta licitación.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
- 1) Álvaro Guzmán Valenzuela, Director de Desarrollo Comunitario.
  - 2) Claudia Miranda Aguilera, Directora de Asesoría Jurídica (s).
  - 3) Adela Fuentealba Labbé, Secretaria Municipal, como Ministra de Fe.
- 2.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Garantía de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia Nº 3499.
- 2.4 En esta propuesta pública, se presentaron tres (3) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente:

| OF. | RUT OFERENTE | OFERENTE  |
|-----|--------------|---|
| 1   | 52.000.418-1 | LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L |
| 2   | 76.139.558-0 | CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          |
| 3   | 6.682.269-9  | CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      |

- 2.5 En el proceso de apertura de la propuesta pública se revisó la presentación de Garantía por Seriedad de la Oferta como requisito indispensable para proceder a la revisión de los antecedentes exigidos en Bases Administrativas con la correspondiente aceptación o rechazo de la oferta por parte de la Comisión de Apertura. A continuación va la tabla resumen de presentación de Garantía por Seriedad de la Oferta, de parte de los Oferentes.

| OF. | BOLETA DE GARANTÍA | OFERENTE  |
|-----|--------------------|---|
| 1   | PRESENTADA         | LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L |
| 2   | PRESENTADA         | CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          |
| 3   | PRESENTADA         | CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      |

2.6 El resultado de la apertura es el siguiente:

| OF. | OFERENTE  | OBSERVACIONES      | RESULTADO DE OFERTA |
|-----|---|--------------------|---------------------|
| 1   | LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L | Sin observaciones. | Oferta Aceptada     |
| 2   | CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          | Sin observaciones. | Oferta Aceptada     |
| 3   | CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      | Sin observaciones. | Oferta Aceptada     |

2.7 Los oferentes: **LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L**, **CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA** y **CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM**, realizan una correcta presentación de los antecedentes requeridos para presentar oferta, sin observaciones, por tal razón sus ofertas continúan al proceso de Evaluación.

### 3. COMISIÓN EVALUADORA

3.1. El día 28 de noviembre de 2014, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 12.5, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- 1) Verónica Montellano Cantuarias, Secretaria Comunal de Planificación.
- 2) René Alfaro Silva, Director de Obras Municipales.
- 3) Daniel Bastías Fariás, Administrador Municipal.

### 4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 4.1. Admisibilidad de las Ofertas

El resultado del análisis de admisibilidad se constata que las ofertas de: **LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L**, **CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA** y **CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM**., cumplen a cabalidad con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos en las Bases de Licitación, por lo tanto las Ofertas son **ADMISIBLES** y continúan al proceso de **EVALUACIÓN**.

#### 4.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 12, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

| CRITERIO                  | DESCRIPCIÓN                              | PONDERACIÓN % |
|---------------------------|--|---------------|
| 1°                        | <b>OFERTA ECONÓMICA (Precio)</b>         | 60            |
| 2°                        | <b>EXPERIENCIA</b>                       |               |
|                           | • Años de Experiencia                    | 5             |
|                           | • Superficie Construida                  | 10            |
|                           | • Monto en Pesos de Proyectos Asociados. | 10            |
| 3°                        | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                | 10            |
| 4°                        | <b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>        | 5             |
| <b>TOTAL PONDERADORES</b> |  | <b>100%</b>   |

**4.2.1. CRITERIO N°1 – Oferta Económica (Precio) [60%]:**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Eval. Precio} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio Evaluado}} * 60$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio total de obras.

**Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta:**

| OFERENTES   | PRECIO TOTAL OFERTADO (\$) | PUNTAJE |
|---|----------------------------|---------|
| LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L | 29.858.523                 | 59,44   |
| CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          | 29.851.651                 | 59,46   |
| CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      | 29.581.105                 | 60      |

**4.2.2 CRITERIO 2° Experiencia [25%]:**

En este componente, se evalúa a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada, y ya realizada en un 100%, en la en la ejecución de obras civiles, con Instituciones Públicas, Privadas y/o Municipalidades, mediante documentos de recepción de las obras o certificados de la Institución Mandante del Contrato, de acuerdo a lo indicado en la letra a) del punto 8.3 de las Bases Administrativas. Este ítem se evaluará a través de los siguientes sub criterios:

**4.2.2.1 SUB CRITERIO N° 1 - Años de Experiencia [5%]:**

Se evaluarán los años de experiencia de los participantes, contabilizados a partir del inicio de obras de la experiencia más antigua. El puntaje está dado según el siguiente orden:

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| • 0 – a menos de 1 años o no informa | = 0 puntos;   |
| • 1 – a menos de 2 años              | = 30 puntos;  |
| • 2 – a menos de 5 años              | = 50 puntos;  |
| • 5 – a menos de 10 años             | = 80 puntos;  |
| • 10 años y más                      | = 100 puntos. |

**Evaluación Sub Criterio N°1 – Años de Experiencia.**

| OFERENTE  | EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA | AÑOS DE EXPERIENCIA | PUNTAJE | PUNTAJE PONDERADO |
|---|-------------------------|---------------------|---------|-------------------|
| LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L | 02/2009                 | 5                   | 80      | 4                 |
| CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          | 04/2011                 | 3                   | 50      | 2,5               |
| CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      | 07/2011                 | 3                   | 50      | 2,5               |

**4.2.2.2 SUB CRITERIO N° 2 – Superficie Construida [10%]:**

Este subcriterio se escalonará de menor a mayor cantidad de metros cuadrados construidos en los últimos 5 años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

$$\text{Puntaje de Evaluación Superficie Construida} = \left( \frac{\text{Nº de M2 de Superficie Construida Evaluada}}{\text{Mayor Nº de M2 de Superficie Evaluada}} \right) * 10$$

Donde Superficie = Metros Cuadrados de Experiencia en Obras Similares.

**Evaluación Sub Criterio N°2 – Superficie Construida.**

| OFERENTE  | SUPERFICIE CONSTRUIDA M2 | PUNTAJE PONDERADO |
|---|--------------------------|-------------------|
| LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L | 15.590                   | 10                |
| CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          | 11.384                   | 7,30              |
| CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      | 14.646                   | 9,36              |

**4.2.2.3 SUB CRITERIO N° 3 – Monto en pesos de los proyectos asociados [10%]:**

Este factor se escalonará de menor a mayor monto en pesos de los proyectos asociados (ejecutados) en los últimos cinco años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left( \frac{\text{Monto Evaluado en Contratos Asociados}}{\text{Mayor Monto Evaluado en Contratos Asociados}} \right) * 10$$

Donde Monto = Monto total en pesos chilenos de los contratos asociados al objeto de la licitación.

**Evaluación Sub Criterio N°3 – Monto en pesos de los proyectos asociados**

| OFERENTE  | MONTO DE PROYECTOS ASOCIADOS | PUNTAJE PONDERADO |
|---|------------------------------|-------------------|
| LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L | \$604.123.235.-              | 10                |
| CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          | \$365.856.008.-              | 6,06              |
| CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      | \$135.583.757.-              | 0,22              |

**4.2.3 CRITERIO 3°: Plazo de Ejecución [10%]**

En este punto, el análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días y la de menor plazo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left( \frac{\text{Menor Plazo Evaluado}}{\text{Plazo Evaluado}} \right) * 10$$

Donde Plazo = Número total de Días corridos ofertados.

**Evaluación Criterio N°3 – Plazo de Ejecución:**

| OFERENTE  | PLAZO DE EJECUCIÓN | PUNTAJE PONDERADO |
|---|--------------------|-------------------|
| LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L | 45                 | 7,78              |
| CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          | 35                 | 10                |
| CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      | 60                 | 5,83              |

**4.2.4 CRITERIO 4°: Cumplimiento de requisitos, 5%:**

En este componente se evaluará la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°\_9 inciso segundo de las presentes Base Administrativas antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

| TRAMO  | PUNTAJE |
|--|---------|
| No presenta omisiones de documentación detectados en la apertura | 5       |
| Presenta omisiones de documentación detectados en la apertura    | 0       |

**Evaluación Criterio N°4 – Cumplimiento de Requisitos:**

| OFERENTE  | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | PUNTAJE PONDERADO |
|---|----------------------------|-------------------|
| LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L | Cumple                     | 5                 |
| CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA.                          | Cumple                     | 5                 |
| CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM                      | Cumple                     | 5                 |

**4.3. Puntaje Total:**

El Puntaje final de la Oferta evaluada resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONÓMICA (60%), EXPERIENCIA (25%), PLAZO (10%) y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%).

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen de los puntajes obtenidos de las ofertas evaluadas:

| CRITERIOS                  | PUNTAJE OFERENTE 1 | PUNTAJE OFERENTE 2 | PUNTAJE OFERENTE 3 |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| OFERTA ECONÓMICA           | 59,44              | 59,46              | 60                 |
| EXPERIENCIA                | 24                 | 15,86              | 12,08              |
| PLAZO                      | 7,78               | 10                 | 5,83               |
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | 5                  | 5                  | 5                  |
| <b>TOTAL PUNTAJE</b>       | <b>96,22</b>       | <b>90,32</b>       | <b>82,91</b>       |

Diagrama de flujo que muestra la asignación de puntajes por criterio a los oferentes:

- OFERENTE 3: CLAUDIO RENATO WHITTAKER SCHRAMM (Puntaje Total: 82,91)
- OFERENTE 2: CONSTRUCTORA LEIVA LIMITADA. (Puntaje Total: 90,32)
- OFERENTE 1: LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L (Puntaje Total: 96,22)

**5. PROPOSICIÓN**

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública **“CONSTRUCCIÓN PLAZA UNIDAD VECINAL N° 44”**, con ID 2581-29-LE14, al Oferente con mayor puntaje ponderado en la evaluación, a saber:

**Nombre:** LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L.

**R.U.T.:** 52.000.418-1

**Precio:** \$ 29.858.523.-, con I.V.A. incluido.

**Plazo de Ejecución:** 45 días corridos.

**Objeto de la Contratación:**

Ejecución del proyecto "Plaza Alegría en Acción", del programa Barrio en Paz Residencial. El proyecto se refiere a la Construcción de la Plaza de la Unidad Vecinal N° 44, ubicada en pasaje 5 con pasaje 8. Se construye mediante la demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en accesos Peatonales y, maicillo en zona de juegos, la instalación de máquinas de ejercicio y radier, además de alumbrado peatonal.

De acuerdo al punto N° 14.8 de las Bases Administrativas, se pagará a través de 02 Estados de Pago, el primero a los 30 días de iniciada la obra y de acuerdo al estado de avance de ésta, y el último Estado de Pago se pagará al final del proceso, cuando se firme el Acta de Recepción Provisoria.

**Para constancia, firman en Conchalí, a 16 de diciembre de 2014:**



*Verónica Montellano Cantuarias*  
**VERÓNICA MONTELLANO CANTUARIAS**  
Secretaria Comunal de Planificación



*Daniel Bastías Farías*  
**DANIEL BASTÍAS FARIÁS**  
Administrador Municipal.



*René Alfaro Silva*  
**RENÉ ALFARO SILVA**  
Director de Obras Municipales.

*OK Adjudicar*  
*M.P. + L...*